



GOBIERNO MUNICIPAL DE
OCOYOACAC



2025-2027



GACETA MENSUAL
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
OCOYOACAC, ESTADO DE MÉXICO.

2025 - 2027

AGOSTO 2026

VOLUMEN XXVI AÑO II

OCOYOACAC, MÉXICO A 03 DE SEPTIEMBRE DEL 2026



GOBIERNO MUNICIPAL DE
OCOYOACAC



2025-2027



© Ayuntamiento Constitucional de Ocoyoacac,
Estado de México, 2025-2027.
Secretaría del Ayuntamiento.
Plaza de los Insurgentes No. 1, Col Centro,
Ocoyoacac, Estado de México C.P. 52740.
Fecha de publicación: 03 de septiembre de 2026.
Impreso y hecho en Ocoyoacac, México.
Número de ejemplares: 2

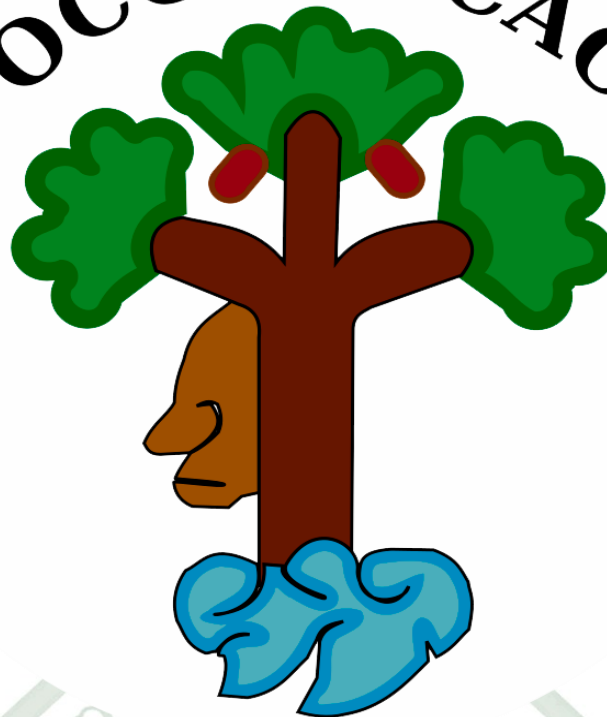


GOBIERNO MUNICIPAL DE
OCOYOACAC



2025-2027

OCOYOACAC





GOBIERNO MUNICIPAL DE
OCOYOACAC



2025-2027

**DIFUSIÓN DE LOS ACUERDOS DE CABILDO POR EL AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE OCOYOACAC 2025-2027 CORRESPONDIENTES A
LAS SESIONES DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2026, CONFORME A LO
DISPUERTO EN EL ARTÍCULO 31 FRACCIÓN XXXVI DE LA LEY ORGÁNICA
MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.**



GOBIERNO MUNICIPAL DE
OCOYOACAC



2025-2027

NANCY VALDEZ RUIZ
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

EN USO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIEREN LOS ARTÍCULOS: 128 FRACCIÓN II, III, IV Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 2, 3, 31 FRACCIÓN XXXVI Y 91 FRACCIÓN III Y XIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; A TODOS LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE OCOYOACAC HAGO SABER: QUE EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OCOYOACAC, DIFUNDE LOS ACUERDOS DE CARÁCTER GENERAL Y DE ASUNTOS DE INTERÉS PÚBLICO, TOMADOS EN LAS SESIONES DE CABILDO, CORRESPONDIENTES AL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2026.



GOBIERNO MUNICIPAL DE
OCOYOACAC



2025-2027

NÚMERO DE LA SESIÓN: SEPTUAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA.

FECHA DE CELEBRACIÓN: SEIS DE AGOSTO DE 2026.

TOTAL, DE ACUERDOS REGISTRADOS: DOCE.

NO.	ACUERDO	ESTADO
1	75-SO-AOCO-388-2026 SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, LA ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO ANTERIOR.	CUMPLIDO
2	75-SO-AOCO-389-2026 SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, EL ORDEN DEL DÍA, DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO 2025-2027.	CUMPLIDO
3	75-SO-AOCO-390-2026 CON FUNDAMENTO CON LOS ARTÍCULOS 115, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 112, 113 Y 122 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 25, 32 Y 33 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL; ASÍ COMO EL FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 28 Y 48 FRACCIÓN V Y XXVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, LOS MIEMBROS DEL CABILDO APRUEBAN POR UNANIMIDAD LA "MODIFICACIÓN AL PROGRAMA ANUAL DE OBRAS PÚBLICAS, OCOYOACAC 2026".	CUMPLIDO
4	75-SO-AOCO-391-2026 SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS; 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 28, 48 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 12, 30, 31, FRACCIONES II Y III, 113 Y 116 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE OCOYOACAC, ESTADO DE MÉXICO, APRUEBAN LA: "CAMPAÑA TEMPORAL DE REGULARIZACIÓN FISCAL PARA TRÁMITES DE TRASLADO DE DOMINIO INICIADOS Y PENDIENTES DE CONCLUSIÓN ANTE EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS CATASTRALES DEL MUNICIPIO DE OCOYOACAC, ESTADO DE MÉXICO".	CUMPLIDO
5	75-SO-AOCO-392-2026 CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 PÁRRAFO PRIMERO, FRACCIÓN I, FRACCIÓN II INCISO A) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 122, 123 Y 124 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, Y; 1 PÁRRAFO SEGUNDO, 2, 3, 27 PÁRRAFO PRIMERO, 31 FRACCIÓN I Y 164 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 40 FRACCIÓN II, 80 NUMERAL 2 DEL BANDO MUNICIPAL DE OCOYOACAC 2025, ASÍ COMO 23, FRACCIÓN III, 75 Y 76 DEL	CUMPLIDO



GOBIERNO MUNICIPAL DE

OCOYOACAC

NO.	ACUERDO	ESTADO
	REGLAMENTO ORGÁNICO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE OCOYOACAC 2025 - 2027, LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CABILDO APRUEBAN POR UNANIMIDAD, EL REGLAMENTO DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL AYUNTAMIENTO DE OCOYOACAC, ESTADO DE MÉXICO.	
6	75-SO-AOCO-393-2026 CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 PÁRRAFO PRIMERO, FRACCIÓN I, FRACCIÓN II INCISO A) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 122, 123 Y 124 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, Y; 1 PÁRRAFO SEGUNDO, 2, 3, 27 PÁRRAFO PRIMERO, 31 FRACCIÓN I Y 164 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 40 FRACCIÓN II, 80 NUMERAL 2 DEL BANDO MUNICIPAL DE OCOYOACAC 2025, ASÍ COMO 23, FRACCIÓN III, 75 y 76 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE OCOYOACAC 2025 - 2027, LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CABILDO APRUEBAN POR UNANIMIDAD, EL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL AYUNTAMIENTO DE OCOYOACAC, ESTADO DE MÉXICO.	CUMPLIDO
7	75-SO-AOCO-394-2026 CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 PÁRRAFO PRIMERO, FRACCIÓN I, FRACCIÓN II INCISO A) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 122, 123 Y 124 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, Y; 1 PÁRRAFO SEGUNDO, 2, 3, 27 PÁRRAFO PRIMERO, 31 FRACCIÓN I Y 164 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 40 FRACCIÓN XI, 80 NUMERAL 11 DEL BANDO MUNICIPAL DE OCOYOACAC 2025, ASÍ COMO 23, FRACCIÓN IV, 77 y 78 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE OCOYOACAC 2025 - 2027, LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CABILDO APRUEBAN POR UNANIMIDAD, EL REGLAMENTO DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE OCOYOACAC, ESTADO DE MÉXICO.	CUMPLIDO
8	75-SO-AOCO-395-2026 CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 PÁRRAFO PRIMERO, FRACCIÓN I, FRACCIÓN II INCISO A) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 122, 123 Y 124 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, Y; 1 PÁRRAFO SEGUNDO, 2, 3, 27 PÁRRAFO PRIMERO, 31 FRACCIÓN I Y 164 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 40 FRACCIÓN XI, 80 NUMERAL 11 DEL BANDO MUNICIPAL DE OCOYOACAC 2025, ASÍ COMO 23, FRACCIÓN IV, 77 y 78 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE OCOYOACAC 2025 - 2027, LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CABILDO APRUEBAN POR UNANIMIDAD, EL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE OCOYOACAC, ESTADO DE MÉXICO.	CUMPLIDO



GOBIERNO MUNICIPAL DE

OCOYOACAC

NO.	ACUERDO	ESTADO
9	75-SO-AOCO-396-2026 CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 PÁRRAFO PRIMERO, FRACCIÓN I, FRACCIÓN II INCISO A) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 122, 123 Y 124 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, Y; 1 PÁRRAFO SEGUNDO, 2, 3, 27 PÁRRAFO PRIMERO, 31 FRACCIÓN I Y 164 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 40 FRACCIÓN IV, 80 NUMERAL 4 DEL BANDO MUNICIPAL DE OCOYOACAC 2025, ASÍ COMO 23, FRACCIÓN V, 79 y 80 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE OCOYOACAC 2025 - 2027, LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CABILDO APRUEBAN POR UNANIMIDAD, LA REFORMA AL REGLAMENTO DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA DEL AYUNTAMIENTO DE OCOYOACAC, ESTADO DE MÉXICO.	CUMPLIDO
10	75-SO-AOCO-397-2026 CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 PÁRRAFO PRIMERO, FRACCIÓN I, FRACCIÓN II INCISO A) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 122, 123 Y 124 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, Y; 1 PÁRRAFO SEGUNDO, 2, 3, 27 PÁRRAFO PRIMERO, 31 FRACCIÓN I Y 164 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 40 FRACCIÓN IV, 80 NUMERAL 4 DEL BANDO MUNICIPAL DE OCOYOACAC 2025, ASÍ COMO 23, FRACCIÓN V, 79 y 80 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE OCOYOACAC 2025 - 2027, LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CABILDO APRUEBAN POR UNANIMIDAD, EL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA DEL AYUNTAMIENTO DE OCOYOACAC, ESTADO DE MÉXICO.	CUMPLIDO
11	75-SO-AOCO-398-2026 CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 PÁRRAFO PRIMERO, FRACCIÓN I, FRACCIÓN II INCISO A) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 122, 123 Y 124 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, Y; 1 PÁRRAFO SEGUNDO, 2, 3, 27 PÁRRAFO PRIMERO, 31 FRACCIÓN I Y 164 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 40 FRACCIÓN IX, 80 NUMERAL 9 DEL BANDO MUNICIPAL DE OCOYOACAC 2025, ASÍ COMO 23, FRACCIÓN XIII, 94 y 95 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE OCOYOACAC 2025 - 2027, LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CABILDO APRUEBAN POR UNANIMIDAD, EL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA COORDINACIÓN MUNICIPAL DE LA JUVENTUD DEL AYUNTAMIENTO DE OCOYOACAC, ESTADO DE MÉXICO.	CUMPLIDO
12	75-SO-AOCO-399-2026 CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 PÁRRAFO PRIMERO, FRACCIÓN I, FRACCIÓN II INCISO A) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 122, 123 Y 124 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, Y; 1 PÁRRAFO SEGUNDO, 2, 3, 27 PÁRRAFO PRIMERO, 31 FRACCIÓN I Y 164 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 40	CUMPLIDO



GOBIERNO MUNICIPAL DE

NO.	ACUERDO	ESTADO
	FRACCIÓN IX-80 NUMERAL 7 DEL BANDO MUNICIPAL DE OCOYOACAC 2025, ASÍ COMO 27-FRACCIÓN XIII-84-85 DEL REGLAMENTO ORGANICO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE OCOYOACAC 2025 - 2027, LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CABILDO APRUEBAN POR UNANIMIDAD, EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA COORDINACIÓN MUNICIPAL DE LA JUVENTUD DEL AYUNTAMIENTO DE OCOYOACAC, ESTADO DE MÉXICO.	

NÚMERO DE LA SESIÓN: SEPTUAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO EN SU MODALIDAD JUVENIL.

FECHA DE CELEBRACIÓN: CATORCE DE AGOSTO DE 2026.

TOTAL: DE ACUERDOS REGISTRADOS: TRES.

NO.	ACUERDO	ESTADO
1	76-SO-AOCO-400-2026 SE APRUEBA POR MAYORIA DE LOS PRESENTES, LA APROBACIÓN DE LA ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO ANTERIOR.	CUMPLIDO
2	76-SO-AOCO-401-2026 SE APRUEBA POR MAYORIA DE LOS PRESENTES, EL ORDEN DEL DÍA, DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO EN SU MODALIDAD JUVENIL 2025-2027	CUMPLIDO
3	76-SO-AOCO-402-2026 SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA, EN SU MODALIDAD DE CABILDO JUVENIL.	CUMPLIDO

NÚMERO DE LA SESIÓN: VIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA.

FECHA DE CELEBRACIÓN: CATORCE DE AGOSTO DE 2026.

TOTAL: DE ACUERDOS REGISTRADOS: TRES.

NO.	ACUERDO	ESTADO
1	27-SE-AOCO-99-2026 SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, EL ACTA DE LA SESIÓN DE CABILDO ANTERIOR.	CUMPLIDO
2	27-SE-AOCO-100-2026 SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, LA ORDEN DEL DÍA, DE LA VIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO 2025-2027.	CUMPLIDO



GOBIERNO MUNICIPAL DE

OCOYOACAC

NO.	ACUERDO	ESTADO
3	27-SE-AOCO-101-2026 CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 45, FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULOS 122 Y 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; ARTÍCULO 64 FRACCIÓN I, 65,66 Y 164 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; LOS MIEMBROS DEL CABILDO APRUEBAN POR UNANIMIDAD REGLAMENTO DE LA COMISIÓN EDILICIA TRANSITORIA PARA LA REVISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS EN CONTRA DE AUTORIDADES AUXILIARES Y CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE OCOYOACAC, ESTADO DE MÉXICO".	CUMPLIDO

NÚMERO DE LA SESIÓN: SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA

FECHA DE CELEBRACIÓN: DIECINUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISEIS.

TOTAL: DE ACUERDOS REGISTRADOS: CUATRO.

NO.	ACUERDO	ESTADO
1	77-SO-AOCO-403-2026 SE APRUEBA POR MAYORIA DE LOS PRESENTES, LA ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO ANTERIOR.	CUMPLIDO
2	77-SO-AOCO-404-2026 SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, EL ORDEN DEL DÍA, DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO 2025-2027.	CUMPLIDO
3	77-SO-AOCO-405-2026 SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, AL MAESTRO EN DERECHO RIGOBERTO SALGUERO BENITO, QUIEN SE DESEMPEÑA COMO ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA, PARA FUNGIR COMO CONCEJERO JURÍDICO DEL MUNICIPIO DE OCOYOACAC. ESTADO DE MÉXICO.	CUMPLIDO
4	77-SO-AOCO-406-2026 SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, LA CONSTITUCIÓN DE LA CALLE DENOMINADA ALTAMIRA, UBICADA ENTRE AVENIDA MATAMOROS Y LAS CALLES CHIHUAHUA Y LA PAZ, EN EL PUEBLO DE LA ASUNCIÓN TEPEXOYUCA, MUNICIPIO DE OCOYOACAC, ESTADO DE MÉXICO, EN TÉRMINO DEL EXPEDIENTE TÉCNICO Y JURÍDICO INTEGRADO POR LA JEFATURA DE DESARROLLO URBANO.	CUMPLIDO



GOBIERNO MUNICIPAL DE
OCOYOACAC



2025-2027

NÚMERO DE LA SESIÓN: SEPTUAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA.

FECHA DE CELEBRACIÓN: VEINTISEIS DE AGOSTO DE 2026.

TOTAL: DE ACUERDOS REGISTRADOS: TRES.

NO.	ACUERDO	ESTADO
1	78-SO-AOCO-407-2026 SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, LA ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO ANTERIOR.	CUMPLIDO
2	78-SO-AOCO-408-2026 SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, EL ORDEN DEL DÍA, DE LA SEPTUAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO 2025-2027.	CUMPLIDO
3	78-SO-AOCO-409-2026 SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES: PRIMERO. SE MODIFICA PARCIALMENTE EL ACUERDO 67-SO-AOCO-323-2026, APROBADO POR EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OCOYOACAC, ESTADO DE MÉXICO, EN SESIÓN DE CABILDO DE FECHA CINCO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISÉIS, RELATIVO AL INICIO DE LOS TRABAJOS PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE OCOYOACAC, ESTADO DE MÉXICO, ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE RESPECTO DE LA EMPRESA QUE HABRÁ DE PARTICIPAR EN LA REALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS CORRESPONDIENTES. SEGUNDO. SE DEJA SIN EFECTOS, ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE, LA REFERENCIA CONTENIDA EN EL ACUERDO DE FECHA CINCO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISÉIS RESPECTO DE LA EMPRESA DENOMINADA "URBAN PLAN", COMO RESPONSABLE DE LA REALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS CORRESPONDIENTES, SIN QUE ELLO AFECTE LAS DEMÁS DETERMINACIONES CONTENIDAS EN DICHO ACUERDO. TERCERO. SE AUTORIZA QUE LA EMPRESA DENOMINADA "CAMBIOS" SEA CONSIDERADA PARA LA REALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS, ANÁLISIS, TRABAJOS TÉCNICOS Y DEMÁS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA INTEGRACIÓN DEL PROYECTO DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE OCOYOACAC, ESTADO DE MÉXICO, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS, JURÍDICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS QUE RESULTEN APLICABLES, ASÍ COMO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN QUE LEGALMENTE CORRESPONDA.	CUMPLIDO



GOBIERNO MUNICIPAL DE

OCOYOACAC

NO.	ACUERDO	ESTADO
	CUARTO. LA PARTICIPACIÓN DE LA EMPRESA DENOMINADA "CAMBIOS" ESTARÁ SUJETA A LA ACREDITACIÓN DE SU CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL, EXPERIENCIA, CAPACIDAD JURÍDICA Y ADMINISTRATIVA, Y, EN SU CASO, CAPACIDAD FINANCIERA, ASÍ COMO AL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES APLICABLES EN MATERIA DE ADQUISICIONES, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, PRESUPUESTO Y EJERCICIO DE RECURSOS PÚBLICOS. QUINTO. SE INSTRUYE A LA JEFATURA DE DESARROLLO URBANO, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, PARA QUE DÉ SEGUIMIENTO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO AL PROCESO DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y REALICE LAS ACCIONES DE COORDINACIÓN NECESARIAS CON LAS DEPENDENCIAS Y AUTORIDADES COMPETENTES. SEXTO. SE INSTRUYE A LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS COMPETENTES PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, LLEVEN A CABO LAS ACCIONES NECESARIAS PARA FORMALIZAR, EN SU CASO, LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS CORRESPONDIENTES, OBSERVANDO EN TODO MOMENTO LA LEGISLACIÓN APLICABLE. SEPTIMO. SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE REALICE LAS ANOTACIONES CORRESPONDIENTES EN EL ACTA DE CABILDO, NOTIFIQUE EL PRESENTE ACUERDO A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS QUE DEBAN INTERVENIR EN SU CUMPLIMIENTO Y REALICE LAS ACCIONES DE PUBLICACIÓN QUE CORRESPONDAN. OCTAVO. LAS DEMÁS DISPOSICIONES, DETERMINACIONES Y AUTORIZACIONES CONTENIDAS EN EL ACUERDO DE CABILDO DE FECHA CINCO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISÉIS PERMANECERÁN VIGENTES Y SURTIRÁN TODOS SUS EFECTOS LEGALES, EN TODO AQUELLO QUE NO SE OPONGA AL PRESENTE ACUERDO. NOVENO. EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE SU APROBACIÓN POR EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OCOYOACAC, ESTADO DE MÉXICO.	



GOBIERNO MUNICIPAL DE
OCOYOACAC



2025-2027

C. NANCY VALDEZ RUIZ
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE OCOYOACAC,
MÉXICO.
(RÚBRICA)

**C. MARCO ANTONIO
VILLANUEVA MONTES**
SINDICO MUNICIPAL
(RÚBRICA)



C. MIREYA GONZALEZ BAEZ
PRIMERA REGIDORA
(RÚBRICA)

**C. JUAN MANUEL GARCIA
PEDRAZA**
SEGUNDO REGIDOR
(RÚBRICA)



C. SCARLETT SALINAS LINARTE
TERCERA REGIDORA
(RÚBRICA)



**C. JUAN CARLOS MONTAÑO
CAMPOS**
CUARTO REGIDOR
(RÚBRICA)

**C. JOSE MANUEL RIVERA
QUEZADA**
QUINTO REGIDOR
(RÚBRICA)

**C. CUAUTHEMOC JUAREZ
VARGAS**
SEXTO REGIDOR
(RÚBRICA)



C. KARINA ORTIZ REYES
SÉPTIMA REGIDORA
(RÚBRICA)



C. FABIAN PALMERO NERI
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
(RÚBRICA)



GOBIERNO MUNICIPAL DE
OCOYOACAC



2025-2027

NOTA:

LA MODIFICACIÓN NO AUTORIZADA DE LA PRESENTE, CONSTITUYE UN DELITO EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 168 Y 169, DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

